

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2003

EDICION N° 7.995

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 123/02 (SALA II)  
EXPEDIENTE N° 402080301-15.905-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata- Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 125/02 (Sala II)  
EXPEDIENTE N° 402150501-16.141-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2001 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 126/02 (Sala II)  
EXPEDIENTE N° 402080301-15.949-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 129/02 (Sala II)  
EXPEDIENTE N° 403030501-16.109-E**

Declara responsable al Sr. Carlos Sebastián Roa, por la suma de Dieciocho mil doscientos veintidós pesos con 79/100 (\$ 18.222,79) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1º), en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 142/02 (Sala I)  
EXPEDIENTE N° 401180101-15.739-E**

Aprueba la Rendición de la "SUBUNIDAD PROVINCIAL DE COORDINACION PARA LA EMERGENCIA - Programa de Rehabilitación para la Emergencia de las Inundaciones (S.U.P.C.E. - P.R.E.I.) - Ejercicio 2001".

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Oscar Roberto Bonfanti, a quien se le formula observación con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el Artículo 2º), corriéndosele traslado del Informe del Fiscal de las fojas 273/274, emplazándolo por el término de 20 días a contestar por escrito las observaciones formu-

ladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

slc.

E:10/2v:14/2/03

PROVINCIA DEL CHACO

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA - A.P.A.  
RESOLUCIÓN N° 024/03**

Resistencia, 5 Febrero 2003

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Chacra 177, Parcela 14, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentran en zona prohibida afectado en un 82%, aproximadamente, por la Línea de Ribera del Río Negro, en zona de restricción severa un 9% y el resto de la superficie se encuentra en zona de restricción leve de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1111/98, de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad a los Considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-240103-0010/E.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente*

slc.

E:12/2v:14/2/03

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 40/02 (Ac. Plenario)  
EXPEDIENTE N° 401140597-12.421-E**

Modifica el Artículo 1º) de la Resol. T.C. Sala I N° 49/98, liberando de responsabilidad al Sr. Miguel F. Roca y al Cr. Antonio Rubén Prette, por la suma de Ochenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos con 38/100 (\$ 83.178,38).

**RESOLUCIÓN N° 41/02 (Ac. Plenario)  
EXPEDIENTE N° 401121198-13.648-E**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 90/100 (\$ 47.694,90) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55º, 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las resultados del presente Juicio de Cuentas, al Cr. Carlos Miguel Benoloi y al Sr. Félix Fernando Verón.

**RESOLUCIÓN N° 42/02 (Ac. Plenario)  
EXPEDIENTE N° 402240200-14.798-E**

Ratifica al artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. N° 36/01, declarando responsables solidarios a los Sres. Roberto Pruncini, Alberto David Perea y José María Orieta, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial a la suma de Setecientos noventa y ocho pesos con 70/100 (\$ 798,70).

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 141/02 (Sala II)**  
**EXPEDIENTE N° 402190499-14.144-E**

No hace lugar al planteo de caducidad de la presente causa interpuesto por el Cr. Darío Miguel Ramón Gómez, y desestima el rechazo y expresa oposición formulado por el recurrente contra la notificación de la Resol. T.C. N° 16/01.

Tiene presente para el momento procesal oportuno, la reserva efectuada en orden a las vías legales recursivas en el ejercicio de su derecho de defensa.

**RESOLUCIÓN N° 147/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401050400-14.978-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Antonio María Mercado, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 148/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401060301-15.868-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Ladislao Sozoñiuk, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 149/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401280300-14.954-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Ricardo Daniel por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 150/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401280300-14.950-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Ladislao Zosoñiuk, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 151/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401110199-13.806-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Ezequiel Martínez, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 152/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401050400-14.972-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Norberto Novak, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 153/02 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401160101-15.708-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos -Ejercicio 2001".

Remite copia autenticada de las fojas del Informe del Fiscal que para cada caso se indican, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (fs. 684/686); Ing. Juan José Ciacara, Secretario General del Consejo Federal de Inversiones (fs. 682/682 vta.); Lic. Claudia Berra, Coordinadora General Progr. Trabajar Proyecto P.N.U.D 97/014 dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos (fs. 684/686) y Cra. Inés Feroso, Coordinadora Administrativo Financiero - Programa SIEMPRO (fs. 684/686).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Dr. Víctor Rolando Arbues**  
*Secretario Subrogante*

s/c. E:14/2v:19/2/03

**ORDENANZAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 6367**

Resistencia, 10 Diciembre 2002  
AUTORIZAR por vía de excepción a lo normado por la

Ordenanza N° 2098 a la Empresa "Transportes Agrupados del Oeste S.A.", concesionaria de la Línea N° 3, a la prestación de los servicios de Transporte de Pasajeros con unidades de terceros, y bajo su exclusiva responsabilidad, en las condiciones contractualmente exigidas y por el término de sesenta (60) días en las condiciones expuestas en los considerandos de la presente, sin que ello implique modificación alguna de las obligaciones contractuales vigentes.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 2407**

Resistencia, 17 Diciembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza N° 6367 de fecha 10 de Diciembre de 2002.

**ORDENANZA N° 6368**

Resistencia, 10 Diciembre 2002  
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la búsqueda y selección de una Empresa de Transportes Públicos, para la prestación de los Servicios de Transportes Públicos de Pasajeros entre las localidades de Resistencia - Colonia Baranda y Resistencia - Colonia Tacuarí, bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 6225 y sus Anexos.

**RESOLUCION N° 2408**

Resistencia, 17 Diciembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza N° 6368 de fecha 10 de Diciembre de 2002.

**ORDENANZA N° 6369**

Resistencia, 10 Diciembre 2002  
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del festival de cierre del Ciclo Lectivo 2002, organizado por la Asociación Amigos de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales con el auspicio de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales, llevado a cabo el día 23 de noviembre de 2002, en las instalaciones del Domo del Centenario.

**Ing. Aída Beatriz Ayala**  
*Presidente del Concejo*

**RESOLUCION N° 2409**

Resistencia, 17 Diciembre 2002  
PROMULGAR la Ordenanza N° 6369 de fecha 10 de Diciembre de 2002.

**Ing. Benicio Szymula**  
*Intendente Municipal*

s/c. E:14/2/03

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**De Mendiburu S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra**", Expte. N° 6.851/01, la resolución de fecha 03/02/03, que se transcribe a continuación: "Resistencia, 03 de febrero de 2003. **Autos y vistos:** Advertido en este estado que por error involuntario en el edicto librado en fecha 20-12-02, se consignó erróneamente el nombre y domicilio de la C.P.N. Estela Basovnik como Síndico interviniente en la presente causa, líbrese nuevo edicto haciendo saber que el nombre y domicilio del síndico titular interviniente en las presentes actuaciones es el C.P.N. Eduardo Roberto Pérez, domiciliado en calle Salta N° 80 de esta ciudad. Not. Fdo.: Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. de la Décima Nom.". Resistencia, 03 de febrero de 2003.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
s/c. E:5/2v:14/2/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Daniel LATORRE, alias "Visco" argentino, soltero, nacido el siete de enero de mil novecientos setenta y siete en Resistencia, Chaco, hijo de padre desconocido y de Isabel Latorre, de ocupación jornalero, sin estudios, Prontuario Policial N° 530.262 A.G., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.368.482, que en los au-

tos caratulados: “**Latorre, Ramón Daniel s/Ejecución de Pena**”, Expte. N° 172/2001, se ha dictado la siguiente resolución: “...**Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Daniel LATORRE (a) “Visco”, argentino, soltero, nacido el siete de enero de mil novecientos setenta y siete en Resistencia, Chaco, hijo de padre desconocido y de Isabel Latorre, de ocupación jornalero, sin estudios, Prontuario Policial N° 530.262 A.G., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.368.482), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su inmediata detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la Orden del Día Policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. III) Notifíquese.. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:7/2v:17/2/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Alfredo SOLIS, alias “Rana o Tripa” argentino, de 27 años, soltero, jornalero, nacido el 07/05/73 en Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Alberto Solís y de Marina Lugo (f), Prontuario D.A.P. N° 504.395 A.G. y del R. N. R. N° 2.192.009, con último domicilio conocido en calle Los Andes N° 1276, Barrio Gobernador Goitia, ciudad, que en los autos caratulados: “**Turraca, Gabriel Gustavo s/Ejecución de Pena**”, Expte. N° 269/01, se ha dictado la siguiente Resolución N° 608, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “N° 608 / Resistencia, 23 de diciembre de 2002. **Autos y Vistos: ... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Miguel Alfredo SOLIS,... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y conc. del Código Procesal Penal. II) Notifíquese.. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:7/2v:17/2/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**Tevecine S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 8.401/01, que en fecha 05/02/03, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Tevecine S.R.L., CUIT N° 30-67021426-1 con domicilio en Pueyrredón N° 238, de esta ciudad. Interviene como Síndico al C.P.N. Sr. Slulitel Adolfo Jorge Daniel, domiciliado en calle Entre Ríos N° 12, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: “Resistencia, 05 de febrero de 2003. **Resuelvo:**...IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 4° LCQ). VI- Prohibir hacer pagos a al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5°). XII- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el Art. 202 LCQ. XV- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 05 de febrero de 2003.

*Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario*

s/c. E:7/2v:17/2/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sergio

Gustavo MEZA, (argentino, soltero en unión de hecho, remisero, 5° grado de instrucción primaria, nacido en Resistencia, Chaco, el 22/12/74, hijo de Genaro Bernabé Meza y de Marciana Aguirre, Prontuario Policial N° 530.009 A.G., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.361.297), que en los autos caratulados: “**Meza, Sergio Gustavo s/Ejecución de Pena**”, Expte. N° 365/01, se ha dictado la Resolución N° 596, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “N° 596 / Resistencia, 17 de diciembre de 2002. **Autos y Vistos: ... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sergio Gustavo MEZA (argentino, soltero en unión de hecho, remisero, 5° grado de instrucción primaria, nacido en Resistencia, Chaco, el 22/12/74, hijo de Genaro Bernabé Meza y de Marciana Aguirre, Prontuario Policial N° 530.009 A.G., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia N° 2.361.297), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su inmediata detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la Orden del Día Policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. III) Notifíquese, Regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de ejecución Penal.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:7/2v:17/2/03

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en Planta Urbana, cita a herederos y acreedores de doña Candelaria AYALA MARIN, C.I. 233.267 por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Ayala Marín Candelaria s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 01/03, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 5 de febrero de 2003.

*Aldo Dario Bernal, Secretario*

R.N° 111.396 E:10/2v:14/2/03

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Bonifasio CAMPOS (M.I. N° 11.779.313) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Campos Bonifasio s/Sucesorio**”, Expte. 3572. F° 45/02; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de febrero de 2003.

*Juan Bungiasky, Secretario*

R.N° 111.398 E:10/2v:14/2/03

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de Primera especial Subrogante Legal, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana MONTENEGRO a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de febrero de 2003.

*Elba Dolores Páez, Secretario*

s/c. E:10/2v:14/2/03

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Categoría Especial N° 1, de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don/doña Marta MARIANOVICH de CIVIDINI, M.I. N° 6.574.228, estar a derecho en autos: “**Marianovich de Cividini, Marta s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2980/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2002.

*Dra. Carmen Sánchez  
Secretaria*

R.N° 111.403 E:12/2v:17/2/03

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Pablo Héctor RODRIGUEZ, L.E. N° 8.520.345, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Pablo Héctor Rodríguez s/Sucesorio**”, Expte. N° 3.446 - Año 2002 -Sec. N° 2, Juzgado Civil y

Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**  
R.N° 111.406 E:12/2v:17/2/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez, sito en Obligado N° 229, ciudad, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, la firma RAMICONI S.R.L., en los autos caratulados: "**Sánchez, Omar José c/Ramiconi S.R.L. y/o Y.P.F. Gas S.A. y/o Quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 16.100, Año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

**Marta Silvia Merelo, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:12/2v:17/2/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Nora Fernández de Vechietti, Juez, sito en Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, los derechos-habientes del Sr. Sixto VELASQUE, M.I. N° 3.536.592, en los autos caratulados: "**Ruiz, Rubén Rogelio c/Cabrera, Héctor Vicente y Otros s/Despido, etc.**", Expte. N° 14.911, Año 2000, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de febrero de 2003.

**Sandra N. Spinassi, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:12/2v:17/2/03

EDICTO.- Dr. Julio Alberto Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días a herederos, acreedores y legatarios, para que en treinta días hagan valer sus derechos en autos: "**Cabus Liborio s/Suc.**", Expte. 1247/02. Charata, 18 de diciembre de 2002.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.409 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Silvia Mabel PERALTA, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de agosto del 2001.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario

R.N° 111.413 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pablo Rodríguez s/Sucesorio**", Expte. N° 3.445 - Año 2002 - Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de diciembre de 2002.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 111.414 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios, de doña Agustina Clara BRITTEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Brittez, Agustina Clara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 532/02, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 06 de febrero del 2003.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 111.415 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes

N° 38, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor GAUNA, Oscar Santiago, M.I. 7.920.304, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "**Gauna, Oscar Santiago s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 19.895/02. Resistencia, 19 de diciembre de 2002.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 111.416 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Julio GARCIA, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 04 de diciembre del 2002.

**Justo Meza**  
Secretario

R.N° 111.417 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Rudecindo Roque Jacinto GARCIA, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 05 de marzo del 2002.

**Aurora Vranjes**  
Secretaria

R.N° 111.418 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Mario AVANCINI, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 19 de julio del 2002.

**Justo Meza**  
Secretario

R.N° 111.419 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Civil y Comercial N° 10, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de María SANCHEZ Vda. de BERTELLI, M.I. 3.243.013 para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Sánchez Vda. de Bertelli, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 19.996/02. Resistencia, 06 de febrero del 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 111.420 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 243, 1° Piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) días a todos herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario a los bienes dejados por el Sr. José MAIDANA, M.I. N° 5.632.565, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Maidana, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.905/02. Resistencia, 12 de noviembre de 2002.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 111.421 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- Dra. Elvira G. Kaenel de Benegas, Juez de Paz de Tercera categoría de Colonias Unidas, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón SOTELO, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Sotelo Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 007/02. Secretaría Autorizante, Colonias Unidas, Octubre de 2002.

**Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas**  
Juez de Paz Titular

R.N° 111.423 E:14/2v:19/2/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Espe-

cial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por un (01) publicación, y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de la Señora Catalina FERNANDEZ Vda. de SANTAMBROGIO, M.I. N° 6.570.821, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Fernández Vda. de Santambrogio, Catalina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.930 año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de febrero de 2003.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 111.426

E:14/2/03

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 105, Pc. 01, C. 323 del Plan 1000 del B° Sta. Inés de Rcia., oportunamente adjudicada al Sr. LUGO Desiderio, L.E. 2.494.152, CARDOZO, Balbina A., L.C. 6.572.180, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de noviembre de 2002.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 49, Pc. 12, U.F. ..., del Plan 44 Viviendas del B° FO.NA.VI. de Rcia., oportunamente adjudicada al Sr. NIZ, JUAN PABLO, D.N.I. 7.931.014, MORALES, Zulma, D.N.I. 11.820.559, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 31 de octubre de 2002.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 73, Pc. 15, U.F. ..., del Plan 200 del B° FO.NA.VI. de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. SANCHEZ, VICTORIA, D.N.I. 1.551.905, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 25 de noviembre de 2002.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora legal

s/c.

E:14/2v:19/2/03

**EDICTO.-** Tirantino, Analía Esther, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: “**Ponce, Damiana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2290, Folio 114, Año 2002, Sec. N° 2, a cargo del Señor Carlos Gerónimo Insaurralde, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores y legatarios, para que dentro del término de treinta días, se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, Febrero 03 de 2003.

**Carlos Gerónimo Insaurralde**  
Secretario

s/c.

E:14/2v:19/2/03

**EDICTO.-** El Señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: “**Bloj Alfredo c/Yolanda Nazulyansky s/Divorcio Vincular**”, Expte. N° 1401 - F° 528 - Año 1993 - Sec. N° 1, publíquese edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio - Fs. 21 - Fdo. Dra.

Susana Pujol de Martínez, abogada - secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de febrero del dos mil tres.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:14/2v:17/2/03

**EDICTO.-** El Señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: “**Zacher, Nancy Fátima c/Argañaraz, Héctor Miguel s/Divorcio Vincular por Causa Expresa**”, Expte. N° 1973 - F° 145 - Año 2000 - Sec. N° 1, publíquese edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial, para la notificación del demandado Héctor Miguel ARGANARAZ - Fs. 36-38 - Fdo. Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de febrero del dos mil tres.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:14/2v:17/2/03

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: “**Torales Jorge Luis s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 2.777/01, que en fecha 10/02/03 se ha declarado la quiebra indirecta de TORALES Jorge Luis, D.N.I. N° 16.187.907, CUIT N° 20-16187907-0, con domicilio en calle Arturo Illia N° 420 en esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Jorge Zenón, domiciliado en calle Dr. Reggiardo N° 561, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente:...” Resistencia, 10 de febrero de 2003.

**Resuelvo:** ...IV) ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4° LCQ). VI) PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5°). VIII) INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). XIII) ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el Art. 202 LCQ. ...Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 11 de febrero de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:14/2v:24/2/03

**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166, 1° piso, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: “**Torales Iván Fernando s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 2414/01, que en fecha 10/02/03 se ha declarado la quiebra indirecta de TORALES Ivan Fernando, D.N.I. N° 23.068.503, CUIT N° 20-23068503-8, con domicilio en calle Arturo Illia N° 420 en esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Jorge Zenón, domiciliado en calle Dr. Reggiardo N° 561, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente:...” Resistencia, 10 de febrero de 2003. **Resuelvo:** ...IV) ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4° LCQ). VI) PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5°). VIII) INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del juz-

gado (Art. 88 inc. 7 LCQ). XIII) ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el Art. 202 LCQ. ...Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 11 de febrero de 2003.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/2v:24/2/03

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en calle French Nº 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Rodríguez Márcico, María Virginia s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 1880/01, en fecha 07/02/03 se ha declarado la quiebra de la sra. María Virginia RODRIGUEZ MARCICO, D.N.I. Nº 5.723.634, CUIT Nº 27-05723634-0, con domicilio en Av. Wilde Nº 12, piso 12, Dpto. "C", de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Armando Daniel Marín, con domicilio en calle Monteagudo 537, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto: IV) INTIMAR a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 inc. 4º). V) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5º). X) ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el Art. 202 LCQ. XIII) ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 10 de febrero de 2003.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/2v:24/2/03

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

### LICITACION PUBLICA Nº 03/03

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de Macromedidores Diámetros Varios p/Grandes Consumidores.

**Apertura:** 28/02/2003. **Hora:** 10:00.

**Presupuesto Oficial:** \$ 45.200 (IVA incluido).

**Valor del pliego:** \$ 45 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:14/2v:24/2/03

## CONVOCATORIAS

### INTERGON S.A.C.I.F.A.

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 234º, incisos 2 y 3 de la Ley Nº 19550, t.v., complementarias y modificatorias, y a solicitud de los accionistas que representan más del 5% del Capital Social de INTERGON S.A.C.I.F.A., se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 21 de febrero de 2003, a las 16:00 horas, en Sarmiento Nº 487, de la ciudad de Villa Angela en la provincia del Chaco, a efectos de tratar como único tema del

ORDEN DEL DIA

1) Análisis, consideración y en su caso remoción del Presidente del Directorio de INTERGON S.A.C.I.F.A. En caso de que en la fecha, lugar y en la hora indicados no se reúnan los accionistas requeridos a efectos de cumplir con las normas referidas a la determinación de los mínimos de asistencia al acto asambleario, la misma se efectuará en el lugar y fecha indicados a las 17:00 horas con los accionistas presentes.

LA SINDICATURA

R.Nº 111.424

E:12/2v:21/2/03

### CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Cónvocase a los señores accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 12 de marzo de 2003 a la hora 13:00 en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón Nº 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
  - 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros anexos y Notas complementarias a los Estados Contables y demás documentación, Corrientes al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de agosto de 2002.
  - 3º) Distribución de Resultados del Ejercicio y asignación de los honorarios a Directores y Síndicos.
  - 4º) Elección de Directores y Síndicos.
- Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el artículo 238 de la Ley de Sociedad.

EL DIRECTORIO.

R.Nº 111.427

E:14/2v:24/2/03

### LIGA DE FUTBOL DEL NORTE

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

### CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol del Norte, en cumplimiento de los establecidos en los Artículos 16 y 18 del estatuto en vigencia, ha resuelto convocar a los Clubes Afiliados a Asamblea Anual Ordinaria para el día domingo 16 de febrero del año dos mil tres a partir de las nueve (09:00) horas., en sede social, sito en calle Isla Malvinas Nº 465 de la ciudad de Gral. José de san Martín, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) delegados presente, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General ejercicio Año 2002.
- 3) Elección de Presidente y Vicepresidente.
- 4) Elección de tres (3) miembros titulares y (2) dos suplentes, para integrar el Tribunal de Penas.
- 5) Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) elección de tres (3) titulares y dos (2) suplentes para integrar la escuela de Arbitros.
- 7) Amnistía para dirigentes y jugadores e integrantes Cuerpo Técnico.

**Nota: Artículo 17º del Estatuto Social:** "La Asamblea Anual Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de sus Delegados, pasada una (1) hora de la indicada en la presente Convocatoria, podrá hacerlo con cualquier número de Delegados presentes".

**Miguel Méndez**

Secretario

R.Nº 111.407

**Victor Hugo Sánchez**

Presidente

E:14/2/03

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**R.F.N. c/Liébana, Raúl Antonio y Pividori, Nilda Victoria s/Ejecución de Convenio**", Expte. Nº 5.151/00, que martillero Horacio B. Frey, rematará el día 28 de febrero de 2003, a las 17:00 horas en Avda. Italia Nº 521, ciudad, las 1/9 avas partes perteneciente a la co-demandada Nilda Victoria Pividori del inmueble ubicado en Avda. Brigadier Juan M. de Rosas Nº 2.200 aprox., individualizado como Folio Real Matrícula Nº 58.498, Dpto. San Fernando, S/C: Circ. II - Secc. B. - Ch. 106 - Pc. 30, superficie: 2 Has. 91 As. 99 Cas. 20 Dm2., con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 1.362,62 (2/3 partes de las 1/9 avas partes de la Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia: \$ 334,54 al 39/09/02. SAMEEP: \$ 430,75 al 18/09/02. Las deudas a cargo de los demandados hasta el momento de la subasta. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Horario comercial. Inmueble baldío, libre de ocupantes. Informes: Tel-Fax (03722) 423670. Resistencia, 05 de febrero de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria**

R.Nº 111.401 E:12/2v:17/2/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**S.A.M.F. c/Dalmacio César Alvarez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 444/94, que martillero Horacio B. Frey, rematará el día 28 de febrero de 2003, a las 09:30 horas, en calle Ricardo Rojas Nº 42 (ex calle Rivadavia) entre Libertad y Uruguay de la localidad de Machagai, Chaco, Folio Real Matrícula Nº 767, Dpto. 25 de Mayo. Circ. I - Secc. A. - Manz. 19 - Pc. 14, los siguientes inmuebles identificados S/Título: Fracc. E del Solar "A" de la Manz. 18. Superficie: 625 m2. S/Catastro: subdividido en dos parcelas: a) **Parc. 28:** Manz. 19 - Secc. A - Circ. I, con una Superficie de: 287,50 m2. Base: \$ 4.335,24 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de Machagai: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 983,81 al 26/09/02. Ocupado por inquilinos. b) **Parc. 29:** Manz. 19 - Secc. A - Circ. I, con una Superficie de: 337,50 m2. Base: \$ 6.585,35 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de Machagai: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 2.632,68 al 26/09/02. Ocupado por demandado. Coop. de Agua Potable: deuda en conjunto \$ 562,41 al 07/10/02. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Las deudas que pesan sobre el inmueble a cargo del comprador en subasta. De no existir oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirán las bases, en un 25% (Parc. 28: \$ 3.251,43 - Parc. 29: \$ 4.939); sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario comercial. Consultas: Tel-Fax (03722) 423670. Resistencia, 05 de febrero de 2003.

**Dra. Alba Graciela Córdón, Secretaria**

R.Nº 111.402 E:12/2v:17/2/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osika, hace saber por dos días, en autos: "**Herrero Juan c/Blasco Oscar s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 64/02, que el martillero Marichich Luis Humberto, Mat. 456, rematará el día 25 de marzo del año 2003, a las 09:00 horas en calle Azcuenaga Nº 430, un automotor marca Ford Escort modelo 1999, dominio CRD 920 en el estado que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado efectivo, y mejor postor en el acto, deuda patentamiento al día 15/11/2002 Pesos \$ 1080, a cargo comprador, el bien será entregado al aprobarse la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador todo en el acto y en efectivo, el

comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Sáenz Peña, 12 de diciembre del 2002, Secretaría.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 111.405 E:12/2v:14/2/03

**EDICTO.-** Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden del HSBC Banco Roberts S.A. el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 28 de febrero de 2003, a la hora 09:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco), de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un automotor marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo F-4000 D, año 1997, motor marca MWM Nº 30606700, chasis marca Ford Nº 9BFL2UJG1VDB02653, dominio: BPS-497, Base: \$ 45.840. 2) Un automotor marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo cargo 1416, año 1998, motor marca Cummins Nº 30722263, chasis marca Ford Nº 9BFXTNCF1VDB71559, dominio: BYC-969, Base: \$ 70.800. 3) Un Furgón marca Iveco, modelo Turbo Daily 49-10, año 1995, motor marca Sofim Nº 37002420070\*211122444, chasis marca Iveco Nº ZCFC4970005046066, dominio: ASS-150, Base: \$ 21.492. 4) Un automotor marca Hyundai, tipo camión, modelo H-100, año 1998, motor marca Hyundai Nº D4BBV544477, chasis marca Hyundai Nº KMFXXN7BPWU178143, dominio: CIV-238, Base: \$ 17.235. 5) Un automotor marca Iveco, modelo 200E41H, tipo camión, año 1997, motor marca Fiat Nº FIAT8210.42-KA-875560035, chasis marca Iveco Nº 8AT200E41TX036395, dominio: BDK-089, Base: \$ 49.140. (Sin Motor). Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá: 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (Sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor del HSBC BANCO ROBERTS S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la ley 12.962. Exhibición: Un día antes de la subasta de 09:00 a 18:00 horas, en Ruta 11 Km. 1.007,5. Informes: Martillero actuante, en calle Pellegrini Nº 496, Of. 4, de Resistencia. T.E. 03722-451208. E-mail: martillerobel@infovia.com.ar.

**Hugo Guillermo Bel**

*Mart. Públ. Nac. - Matr. 358*

E:12/2v:17/2/03

**EDICTO.-** La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres publicaciones,

que el Martillero Público Rubén A. Pinto (Mat. 475), subastará sin base, contado y mejor postor el día 27 de febrero de 2003, a las 09:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, los derechos y acciones que al Sr. Osvaldo Duarte le corresponden sobre el inmueble subastado en autos: "**Duarte Osvaldo c/Suc. De Zanatta Rosendo Martín s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 291/95, que se identifica como: Parcela 5; Manzana 56, Sección C; Circunscripción I; superficie 625 m2, ubicado sobre calle M. Moreno N° 850 de Las Breñas, inscripto al Folio Real Matricula N° 2833, Dpto. 9 de Julio. Comisión 10% a cargo comprador. Pagos en efectivo mismo acto subasta. El actor compensa hasta la suma de \$ 2.322,55. Informes Martillero Público actuante, Mitre 405, Charata. Disposición recaída en autos: "**Melchor Francisco c/Duarte Osvaldo s/Ordinario**", Expte. 539/00, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Charata, 06 de febrero de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 111.408 E:14/2v:19/2/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Sara Grillo, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Jadur Sofia G. c/Gabriela Mariel Bogado s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 586, año 2002, que el Martillero Fabián Cáceres, rematará el día 23 de febrero de 2003, a las 08:15 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad, un (1) teléfono inalámbrico marca "General Electric", con antena rota; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Comisión: 10% cargo comprador. El presente Edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 03 de febrero de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**

*Secretaria*

R.N° 111.410 E:14/2/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Lilian Borelli, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Jadur Sofia G. c/Gabriela Mariel Bogado s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 589, año 2002, que el Martillero Fabián Cáceres, rematará el día 23 de febrero de 2003, a las 08:30 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad, Un (1) farol de chapa con cuatro vidrios; Un (1) revistero de mimbre con paredes de hilo; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Comisión: 10% cargo comprador. El presente Edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 23 de diciembre

del 2002.

**Dra. Lilian Borelli**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 111.411 E:14/2/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría N° 1, de Resistencia, a cargo de la Dra. María E. Anadón I. de Lago, hace saber por tres (3) días en autos: "**P. Ch. c/R. R. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9537/00, sito en López y Planes 26, que Martillero Manuel E. Núñez, rematará el día 27 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Avda. Moreno esquina Echeverría, ciudad, individualizado como Folio Real Mat. N° 10.754 - Dpto. San Fernando; N/C: Circ. I - Secc. A. - Manz. 63 - Pc. 21. Superficie: 154 m2, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Base: \$ 39.296 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmobiliario y Tasa \$ 11.175,20 al 31/08/02. SAMEEP: \$ 27,17 al 10/07/02 más recargos a fecha de cancelación. A cargo del comprador en subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Visitas: Horario comercial. Ocupado por demandado y dos hijos mayores de edad. Informes: Tel-Fax (03722-423670 - Cel. 15665165). Resistencia, 11 de febrero de 2003.

**Dra. Alba Graciela Córdón, Secretaria**

R.N° 111.422 E:14/2v:19/2/03

## CONTRATOS SOCIALES

### INFORTEC S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Infortec S.R.L. s/Inscripción Renuncia Gerente**", Expte. N° 1481/02, se hace saber por un día que, por Acta de reunión Unánime de Socios del 21 de diciembre de 2002, se ha aceptado la renuncia al cargo de gerente del señor socio José Antonio SANTA CRUZ, D.N.I. N° 13.033.441, quedando integrada la gerencia por los socios restantes señores Rosanna Noemí DIAZ, D.N.I. 17.388.779; Juan José DIMENA, D.N.I. 17.016.650; Edmundo Carmelo SAMPAYO, D.N.I. 17.718.064, y Marciano GARCIA, D.N.I. 10.335.501, quienes continuarán haciendo uso de la firma social debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, según lo establecido en el contrato social - modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 03 de marzo de 1998. Secretaría, 10 de febrero de 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 111.412 E:14/2/03